



Resolución Ministerial

Lima, 22 AGO. 2016

N° 184-2016-MIDIS

VISTA:

La carta de renuncia, de fecha 16 de agosto de 2016, presentada por el señor William Raúl Carcheri Girón; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina General de Tecnologías de la Información, dependiente de la Secretaría General, es el órgano de apoyo responsable de diseñar y regular el uso de tecnologías de la información y comunicaciones del Ministerio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 097-2015-MIDIS se designó al señor William Raúl Carcheri Girón como Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, habiéndose considerado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor William Raúl Carcheri Girón, al cargo de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayotana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

